

## IMSS: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DIGITAL

📅 Publicada en 8 Enero, 2018   👤 Nieves Busto   📄 Publicada en Español, Seguridad Social

### IMSS: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DIGITAL

El Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), publicó los formatos para la presentación del Dictamen por contador público autorizado, a través del Sistema de Dictamen Electrónico del IMSS (SIDEIMSS).

(leer más...)

El 13 de julio de 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo “ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR”, por lo que a partir del 1º de enero de 2018, los patrones y sujetos obligados deberán utilizar formatos contenidos en el SIDEIMSS, para la presentación del Dictamen por contador público autorizado correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

Estos formatos servirán para que los contadores públicos activen en ese sistema su registro y carguen la información del patrón dictaminado, así como la opinión del Dictamen, entre otros aspectos.

Los Dictámenes de construcción y obligatorios de más de un ejercicio fiscal, se presentarán en el SIDEIMSS y ante la Subdelegación que por domicilio les corresponda.

Los abogados del área de seguridad social estamos a sus órdenes para brindarles el apoyo necesario o cualquier asesoría que requieran sobre el particular.

ATENTAMENTE,

Lic. Gil Zenteno García

[zenteno@basham.com.mx](mailto:zenteno@basham.com.mx)

Lic. Gerardo Nieto Martínez

[nieto@basham.com.mx](mailto:nieto@basham.com.mx)

Lic. Jorge G. De Presno

[jorgedepresno@basham.com.mx](mailto:jorgedepresno@basham.com.mx)

Lic. Santiago Villanueva Durán

[svillanueva@basham.com.mx](mailto:svillanueva@basham.com.mx)

Ciudad de México, 8 de enero de 2018.